



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.733.1

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Contratar Productora de Eventos, para desarrollar actividad Municipal, Laja Cuecas 100.

Laja, Septiembre 01 de 2016

VISTOS:

- 1-Orden de Pedido N° 681 de fecha 24-08-2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 3.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado "Contratar Productora de Eventos", para desarrollar actividad municipal, "Laja Cuecas 100".
- 2.-**AUTORÍZASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 3.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
A L C A L D E
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- SSMM ✓
- Unidad de Adquisiciones